



Programación de actividades

DATOS GENERALES																			
Nombre de la EFA		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR			RUC:			20170014341			Año de ejecución del Planefa:			2022					
Persona de contacto		ALCALDE: LOPEZ MUÑOZ AMANDO																	
I. PROGRAMACIÓN DE SUPERSIONES(*)																			
Nº	Actividad Operativa	Sector(**)	Objeto de la Supervisión(***)	Unidad de medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/)	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
1	SUPERVISIÓN	NINGUNO	RESIDUOS	Informe de supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TOTALES:																	0	0.00	
(*) Conjunto de acciones desarrolladas para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales exigibles a los administrados. Incluye las etapas de planificación, ejecución y resultados. Asimismo, puede incluir el dictado de medidas administrativas en el ámbito de la supervisión. (**) En el aplicativo Planefa, esta columna sólo se habilita para las EFA Regionales y las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego, y Ministerio de Transportes y Comunicaciones (***) En el aplicativo Planefa, esta columna sólo se habilita para las EFA Locales y EFA Nacionales.																			

**II. PROGRAMACIÓN DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA**

2.1. Carga total de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo sancionador (PAS) por el presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables, por año:

Año	Cantidad
[2021] ENERO-FEBRERO	0
[2020] ENERO-DICIEMBRE	0
[2019] ENERO-DICIEMBRE	0
[2018] ENERO-DICIEMBRE	0
[2017] ENERO-DICIEMBRE	0
[2016] ENERO-DICIEMBRE	0
[2015] ENERO-DICIEMBRE	0
<b>TOTALES:</b>	<b>0</b>

El total de la carga señalada anteriormente la concluyó antes del año de ejecución del Planefa?: Si

2.2. Programación de PAS que se proyecta tramitar en el año (\*):

Nº	Año	Sector(**)	Unidad de medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/)	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
1		NINGUNO	Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	0.00
<b>TOTALES:</b>																<b>100 %</b>	<b>0.00</b>	

(\*) Considerar la cantidad de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de PAS por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables que se proyectan como pendientes para el año de ejecución del Planefa  
 (\*\*\*) Tramitación de procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de obligaciones ambientales.  
 (\*\*\*) En el aplicativo Planefa, esta columna sólo se habilita para las EFA Regionales, así como para las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego y Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
 (i) Expediente concluido: expediente que cuenta con resolución de primera instancia que dispone (i) el no inicio de un PAS; (ii) el archivo; o (iii) la determinación de responsabilidad administrativa  
 (j) Utilizar en caso se proyecte que en la programación del ejercicio de la potestad sancionadora no habrá pendientes para el año de ejecución del Planefa. Para ello puede considerar como unidad de medida el porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad. Al respecto, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala lo siguiente "El plazo para resolver los PAS iniciados de oficio es de nueve (9) meses contado desde la fecha de notificación de la imputación de cargos. Este plazo puede ser ampliado de manera excepcional, como máximo por tres (3) meses, debiendo el órgano competente emitir una resolución debidamente sustentada, justificando la ampliación del plazo, previo a su vencimiento. La caducidad administrativa no aplica al procedimiento recursivo. Cuando conforme a ley las entidades cuenten con un plazo mayor para resolver la caducidad operará al vencimiento de este".

III. PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES AMBIENTALES (*)																		
Nº	Actividad operativa	Tipo de evaluación (**)(***)	Unidad de medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/)	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
1	Evaluación de la calidad ambiental	Monitoreo	Informe de evaluación	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3	30.00
TOTALES:																3	30.00	

(\*) En el aplicativo Planefa, esta sección sólo se habilita para las EFA que cuenta con función de evaluación de la calidad ambiental.  
(\*\*) El monitoreo ambiental está compuesto por el conjunto de muestras efectuadas a los componentes ambientales, para determinar el estado de la calidad ambiental en un determinado espacio y tiempo.  
(\*\*\*) La vigilancia ambiental se realiza sobre la base de los resultados obtenidos en un monitoreo ambiental. Dicha vigilancia se realiza con la finalidad de observar periódicamente el comportamiento de dichos componentes en el tiempo

**IV. PLAN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS**

4.1. Indique si cuenta con instrumentos normativos que detallen el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA:

Nº	Función (*)	Detalle del instrumento normativo aprobado		Observaciones
		Si	No	
1	Supervisora	X		Norma de la EFA que reglamenta su función: ORDENANZA N° 005-2019-MDL/A Fecha de publicación en el peruano: 23/03/2019
2	Evaluadora		X	EN PROCESO DE FORMULACION
3	Fiscalizadora y sancionadora (tramitación de procedimiento administrativo sancionador)	X		ORDENANZA N°006-2018-MDL/A 27/09/2018

(\*) Conforme a las competencias atribuidas por Ley a la EFA.

(\*\*) En el aplicativo Planefa, esta fila sólo se habilita para Gobiernos Locales, Autoridad Nacional del Agua (ANA) y OEFA.

(\*\*\*) En el aplicativo Planefa, esta fila no se habilita para la Autoridad Portuaria Nacional.

4.2. Programación anual de aprobación de instrumentos normativos:

Nº	Función normada	Instrumento normativo a aprobarse (*)	Programación mensual												Presupuesto anual (S/)	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1																0.00
<b>TOTALES:</b>															<b>0.00</b>	

(\*) Se debe priorizar los instrumentos normativos que contribuyen al óptimo ejercicio de las funciones, que se encuentran pendientes de ser reguladas por su institución.

(\*\*) Se debe indicar los meses en los cuales se va a formular y aprobar el instrumento normativo.

**V. RESUMEN DE PROGRAMACIÓN**

## Programación anual de actividades de fiscalización ambiental

Nº	Actividades de fiscalización ambiental	Unidad de medida	Programación física				Meta anual (Cantidad)	Presupuesto anual (S/)
			Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre VI		
I	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES	INFORME DE SUPERVISIÓN	0	0	0	0	0	0.00
II	PROGRAMACIÓN DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	0.00
III	PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES AMBIENTALES	INFORME DE EVALUACIÓN	1	0	1	1	3	30.00
IV	PROGRAMACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS	INSTRUMENTO NORMATIVO APROBADO						
TOTALES:			1	0	1	1	3	30.00

Fecha de envío:10/03/2021 14:03

Fecha de impresión:13/09/2021 11:05